

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Corrección de errores de la Resolución de fecha 25 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se ordena el registro y publicación de la Modificación núm. 34 del PGOU, Adaptación Parcial a la LOUA, categorías de suelo no urbanizable en el municipio de Arahál (Sevilla). (BOJA núm. 48, de 9.3.2018).

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 48, de 9 de marzo de 2018 (páginas 157 a 158) la Resolución de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se ordena el registro y publicación de la Modificación núm. 34 del PGOU, Adaptación Parcial a la LOUA, categorías de suelo no urbanizable en el municipio de Arahál (Sevilla), se ha advertido un error en el texto de la misma, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación:

- Donde dice: Resolución de fecha 25 de enero de 2018; debe decir: Resolución de fecha 30 de enero de 2018.
- Donde dice: con fecha 25 de enero de 2018, esta Delegación Territorial ha resuelto;; debe decir: con fecha 30 de enero de 2018, esta Delegación Territorial ha resuelto:.
- Donde dice: Sevilla, 25 de enero de 2018; debe decir: Sevilla, 30 de enero de 2018.